Dirección Nacional de Aduanas

O/D 92/2014.

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Montevideo, 16 de octubre de 2014.

VISTO: que el que suscribe ha sido invitado a la 10ª Reunión Hemisférica de la Red de Comercio e Integración del Dialogo Regional de Política del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) los días 21 y 22 de octubre del corriente, así como a la Conferencia de Integración y Comercio 2014 que tendrá lugar el día 20 de octubre, ambas a realizarse en la sede del BID en la ciudad de Washington DC;
CONSIDERANDO: I) que corresponde nombrar a un Encargado de Despacho de esta Dirección Nacional para sustituir al Director Nacional en su ausencia;
II) que el Ministerio de Economía y Finanzas ha declarado de interés para la Administración la concurrencia del suscrito a participar en la Conferencia de Integración y Comercio 2014, y en la 10ª Reunión Hemisférica de la red de Comercio e Integración del Diálogo regional de Política del BID, declarando en comisión de servicio la permanencia del suscrito en los referidos eventos y autorizando el encargo del Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Lic. Jorge Iribarnegaray mientras dure la ausencia de su titular;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por los Artículos 1º y 2º del Decreto – Ley 15.691 Código Aduanero Uruguayo y la reglamentación vigente;

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

1º).- Encargar el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Lic. Jorge Iribarnegaray entre los días 19 al 23 de octubre de 2014 inclusive, delegando la competencia de ordenador de gastos al citado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.-
2º).- Regístrese, dese en Orden del Día y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Remítase al Área Administración General, a los efectos de que por su División Gestión Humana se proceda a notificar al funcionario designado, con anotación en su foja de servicios. Cumplido, archívese.-

EC/mb

CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas